



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0334-2021/MDPN

Pueblo Nuevo, 17 de Noviembre del 2021

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA

VISTO:

- i) El Expediente Administrativo N°6398-2021, de fecha 16 de Noviembre del 2021,
- ii) El Requerimiento N°061-2021/SGDS/MDPN/NELA, de fecha 16 de Noviembre del 2021,
- iii) El Informe N°407-2021/SGDS/MDPN/NELA de fecha 16 de Noviembre del 2021,
- iv) El Informe N° 1229-2021-SGPP/MDPN/LMS, de fecha 17 de Noviembre de 2021,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Expediente Administrativo N°6398-2021 y Oficio N°092-2021-GORE-ICA-RED SALUDII CH/P/CS PUEBLO NUEVO/PS, de fecha 16 de Noviembre del 2021, Q.F. HEBERT A. QUIROZ ALMEYDA – Gerente del CENTRO SALUD – Pueblo Nuevo – Chíncha, solicita apoyo con la preparación de desayunos y almuerzos para la campaña de vacunación contra el COVID-19, denominado “VAMOS A TU ENCUENTRO” que se realizarán el día 17 de Noviembre presente año en horario de 08: 00 am hasta las 04:00 pm.

Que, mediante Requerimiento N°061-2021/SGDS/MDPN/NELA, e Informe N°407-2021/SGDS/MDPN/NELA de fecha 16 de Noviembre del 2021, la Sub Gerencia de Desarrollo Social, solicita aprobación del requerimiento por los servicios de preparación de alimentos para la campaña de vacunación contra el COVID-19, denominado “VAMOS A TU ENCUENTRO” que se realizarán el día 17 de Noviembre presente año en horario de 08: 00 am hasta las 04:00 pm.

Que, mediante el Informe N° 1229-2021-SGPP/MDPN/LMS, de fecha 17 de Noviembre de 2021, la Encargada de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha, realiza la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**, por el monto de **S/2,000 (Dos mil ciento con 00/100 soles)**, por concepto de servicios de preparación de alimentos la campaña de vacunación contra el COVID-19, denominado “VAMOS A TU ENCUENTRO” que se realizarán el día 17 de Noviembre presente año en horario de 08: 00 am hasta las 04:00 pm.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, disposiciones conexas y en mérito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Requerimiento N°061-2021/SGDS/MDPN/NELA, de fecha 16 de Noviembre del 2021, de la Sub Gerencia de Desarrollo Social de la Entidad Municipal, a solicitud de la Gerencia de la Micro Red Salud de Pueblo Nuevo, por concepto de servicios de preparación de alimentos para la campaña de vacunación contra el COVID-19, denominado “VAMOS A TU ENCUENTRO” que se realizarán el día 17 de Noviembre presente año en horario de 08: 00 am hasta las 04:00 pm.; por el monto **S/2, 000.00 (Dos Mil con 00/100 soles)**.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub Gerencia de Desarrollo Social de la Entidad Municipal, y a las Áreas involucradas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
Abg. Edilberto Castro Robles
GERENCIA MUNICIPAL
HLS 030-2021-MDPN

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo

Teléfono: (056) - 265459 - 262301

www.munipnuevochincha.gob.pe